

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°28/2023.

Mendoza, 31 de Marzo de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-01858013- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la Contratación del Servicio de **PROCESAMIENTO DE MUESTRAS Y DETERMINACIONES ANALÍTICAS** para el **LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que el Servicio de procesamiento de muestras y determinaciones analíticas resulta necesario atento a que el Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense del MPF no cuenta con el equipamiento y/o reactivos necesarios para dar respuesta a distintas pericias.

Que las cantidades solicitadas son estimativas con el objeto de cubrir las necesidades durante un período aproximado de un (1) año.

Que se prevé una contratación por el término de doce meses a partir del Acta de Inicio de Servicios con opción a prórroga por un (1) años más con acuerdo de partes, en las mismas condiciones y precios adjudicados.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$3.161.455,00 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 00/100)**, importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación (Orden 7 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-02088227-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 12 - Documento GEDO N° IF-2023-02248420-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROCESAMIENTO DE MUESTRAS Y DETERMINACIONES ANALÍTICAS** para el **LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL**

DI-2023-02382535-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA por el término de doce meses a partir del Acta de Inicio de Servicios con opción a prórroga por un (1) años más con acuerdo de partes, en las mismas condiciones y precios adjudicados, por la suma de \$3.161.455,00 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 00/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$3.161.455,00 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 00/100), sea imputable de la siguiente manera: la suma de \$1.580.722,50 (PESOS: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 50/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – **Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2023 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL, y el resto a los ejercicios siguientes.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense, y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Bioq. Andrea F. Lafalla Manzano y a la Bioq. María Emilia Attorri, ambas con desempeño en el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-02088364-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 3 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-01878899-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II - Planilla de Cotización de Orden 9 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-02088403-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 7 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-02088227-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.-

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza